Miranda Cauca, Marzo de 2025.

Doctor.
WALTER ZUÑIGA BARONA
ALCALDE MIRANDA CAUCA

Asunto: PROPUESTA PRESTACION DE SERVICIOS

Cordial saludo,

Por medio del presente, radico ante usted propuesta económica para la ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con el siguiente objeto contractual: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGULADOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA) PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL."

Que a su vez cuenta con las siguientes actividades específicas:

- Brindar apoyo en la realización e implementación de puestos de control para la revisión de documentación de vehículos y conductores, con el fin de verificar que los mismos cumplan con las exigencias legales vigentes.
- Apoyar en la regulación de tráfico de los diferentes actores viales del Municipio de Miranda Cauca.
- Apoyar las jornadas de descongestión vehicular programadas en zonas de no parqueo, con el fin de garantizar el correcto uso de los espacios públicos y el cumplimiento de la legislación vigente.
- Brindar acompañamiento a la secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte, en la ejecución de controles viales realizadas en las diferentes vías y zonas de congestión vehicular, plaza de mercado (Galería Municipal), vías de acceso, zonas escolares etc., a fin de contribuir en una adecuada movilidad sobre estos sectores.
- Apoyar la realización campañas de seguridad vial y sensibilización que adelante la secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte, a fin de contribuir a la promoción de prácticas de conducción segura y responsable de vehículos y motocicletas en el Municipio de Miranda Cauca.
- Informar de manera inmediata a la Secretaría, sobre las anomalías encontradas en los respectivos controles de la movilidad en el Municipio.
- Proveer y portar los elementos de protección personal (EPP) que se requieran para

realizar las actividades contractuales, si es el caso.

- Propender por el uso adecuado de los elementos suministrados para el cumplimiento de las actividades del contrato.
- Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual.
- Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponde conforme lo preceptúa el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
- Informar al supervisor sobre las circunstancias que afecten el desarrollo de las labores contratadas.
- Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo tener en cuenta las sugerencias que le imparta el supervisor del contrato que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.
- Efectuar los informes y recomendaciones que considere necesarios.
- Desarrollar demás actividades que se le designen en cumplimiento del contrato que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.

Por valor de: **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($7.840.000) M/CTE**

Plazo: **CUATRO (04) MESES.**

Cordialmente,

JORGE ANDRES ARAUJO MENDEZ
C.C. 16.894.847 de Florida (Valle).

ACTA DE GRADO

Institución Educativa
Leopoldo Pizarro González
Miranda Cauca

DANE 119455000111

En Miranda Cauca, a los 14 días del mes de diciembre de 2002, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, el suscrito Rector y Auxiliar Administrativa en la Rectoría de la Institución Educativa Leopoldo Pizarro González Institución aprobada hasta el grado Undécimo (11°) en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Cauca para otorgar el título de Bachiller en la modalidad Académica según Resolución N°.1805 del 14 de junio de 1995. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de

Bachiller Académico

al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relaciona a continuación:

JORGE ANDRES ARAUJO MENDEZ

C.C.No.16.894.847 expedida en Florida Valle.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 25 de fecha 14 de diciembre de 2002 que consta de 121 estudiantes que comienza con el nombre de Ingrid Johana Acosta González y cierra con el nombre de: Juan Manuel Valencia Cardona.

Firmada y sellada por Lic. Diógenes del Carmen Becerra Soler (Rector) y Amalfy Salcedo de Zapata (Auxiliar Administrativa)

Dada en Miranda Cauca, a los (27) días del mes de febrero de 2024.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994.

Firmada y Sellada

Rubiela Jimenez León

Esp. RUBIELA JIMENEZ LEON.
C.C. No. 25.527.659 de Miranda C.
Rectora

Betcey Gonzalez G.

BETCEY GONZALEZ GARCES.
C.C. No.25.529.831 de Miranda C.
Técnico Administrativo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEOPOLDO PIZARRO GONZALEZ

La República de Colombia,
Ministerio de Educación Nacional,
Secretaría de Educación Municipal
y en su nombre

Centro de Capacitaciones

FERONA

Centro de Capacitaciones Ferona

Con Licencia de Funcionamiento 1359 del 30 de diciembre de 2020
En el marco del Decreto 1075 de mayo 26 de 2015

Confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional Como:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Jorge Andrés Araujo Méndez

C.C No **16.894.847**

Según Resolución S.E.M. # 1277 de octubre 28 de 2020

Con una duración de 1.700 horas / 35 Créditos Academicos.

En testimonio de ello se expide el presente Certificado en la Ciudad de Palmira, Valle del Cauca el dia 16 del mes de diciembre del 2023

Director General

Apoyan

SENA

FONADE

Secretaria General

048359

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

ACTA DE GRADO No. 0008639

En Santa Marta D.T.C. e H., siendo las 3:00 P.M. del día 18 del mes de diciembre de 2012, se realizó la graduación en ceremonia colectiva, presidida por el **CONSEJO ACADÉMICO** de la Universidad del Magdalena, otorgando al estudiante:

JORGE ANDRÉS ARAUJO MÉNDEZ
C.C. No. 16.894.847 de Florida

El título de **TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,** por haber cumplido todos los requisitos exigidos por la **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA** para tal efecto.

Se tomó juramento de rigor a **JORGE ANDRÉS ARAUJO MÉNDEZ,** y se hizo entrega del diploma que lo acredita como **TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

RUTHBER ESCORCIA CABALLERO
Rector

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General

Registrado en el folio 325 del libro de Diplomas 38 y registro No. 20216 de la Universidad del Magdalena

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JORGE ANDRES ARAUJO MENDEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 16.894.847

Cursó y aprobó la acción de Formación

INFORMATICA BASICA

Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Popayan a los Diez (10) días del mes de Febrero de Dos Mil Nueve (2009)

HERNANDO [illegible]
SUBDIRECTOR CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

SGC2009AP000[illegible] 10-02-2009
No Y FECHA DE REGISTRO

22

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Cauca

certifica que:

JORGE ANDRES ARAUJO
C.C. 16.894.847

Participó en el Diplomado

CONTRATACION ESTATAL Y ACTOS ADMINISTRATIVOS

Realizado entre el 09 de Julio de 2016 y el 10 de Septiembre de 2016, con una intensidad de 120 horas.

Se expide en POPAYAN, el 10 de septiembre de 2016

DIANA PATRICIA GRUESO ZUÑIGA

Directora (E) Territorial Cauca

ESAP
Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a http://sirecec2.esap.edu.co/admon/index.php y digite el codigo.

Código:01145762000000156288

NIT: 901081947-4

La Suscrita **JULIETH VIVIANA VALENCIA BURBANO**, identificada con C.C. N° **34.328.694** de Popayán, en Calidad de Representante Legal de **IDECAM INGENIERIA SAS NIT: 901.081.947-4**

CERTIFICA QUE:

El señor, **JORGE ANDRES ARAUJO MENDEZ**, identificado con cedula de ciudadania N° 16.894.847, laboro en esta empresa desde el dia doce (12) de octubre de 2022 hasta el dia dieciséis (16) de febrero de 2023, bajo un contrato de trabajo a término fijo, en el cargo de **ALMACENISTA.**

La anterior se expide a solicitud del interesado, el dia siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Cordialmente.

JULIETH VIVIANA VALENCIA BURBANO
Representante Legal IDECAM INGENIERIA SAS

Teléfono: 8339576
Móvil: 3126631187 - 3173553232
Email: talentohumano@idecam.co
Calle 13 Norte N° 7 - 04 B/El Recuerdo (Popayán – Cauca)

CARRIES & MOBILITY S.A.S
Nit.: 901498569-4

CERTIFICA QUE:

El señor Jorge Andrés Araujo Méndez identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 16.894.847 prestó servicios de apoyo a la gestión, mediante contrato de prestación de servicios en el cual desarrollo actividades de controlador vial, durante el termino del 01 de julio del 2023 hasta el 30 de diciembre del 2023.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los seis (6) días del mes de marzo del dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

Zuleima Aguilar M.
Auxiliar Contable
Cel. 333 2403680

CARRIES & MOBILITY S.A.S
Nit.: 901498569-4

CERTIFICA QUE:

El señor Jorge Andrés Araujo Méndez identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 16.894.847 prestó servicios de apoyo a la gestión, mediante contrato de prestación de servicios en el cual desarrollo actividades de controlador vial, durante el termino del 01 de julio del 2023 hasta el 30 de diciembre del 2023.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los seis (6) días del mes de marzo del dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

Zuleima Aguilar M.
Auxiliar Contable
Cel. 333 2403680

148-2024

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA-CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA

C E R T I F I C A:

Que el municipio de Miranda Cauca, durante las vigencias 2016, 2017, 2018, 2020, 2021, 2023 y 2024 celebro los siguientes contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión con el señor: **JORGE ANDRES ARAUJO MENDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 16.894.847 expedida en Florida (Valle), los cuales a continuación se relacionan:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°	**1011-11-12-056-2016**
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL COMO SEGUNDO AUXILIAR ENTRE EL ENLACE Y USUARIOS DEL PROGRAMA MAS FAMILIAS EN ACCIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2016
PLAZO	CIENTO CUARENTA Y UN (141) DÍAS
VALOR	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 6.000.000)
FECHA DE FIRMA	11 DE FEBRERO DE 2016
FECHA DE INICIO	11 DE FEBRERO DE 2016
FECHA DE TERMINACION	30 DE JUNIO DE 2016

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°	**1011-11-12-205-2016**
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL COMO AUXILIAR ENTRE EL ENLACE Y USUARIOS DEL PROGRAMA MAS FAMILIAS EN ACCIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2016
PLAZO	CIENTO SETENTA Y SEIS (176) DÍAS
VALOR	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 7.200.000)
FECHA DE FIRMA	08 DE JULIO DE 2016
FECHA DE INICIO	08 DE JULIO DE 2016
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DE 2016

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°	**1011-11-12-033-2017**
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA

	GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMO AUXILIAR ENTRE EL ENLACE Y USUARIOS DEL PROGRAMA MAS FAMILIAS EN ACCIÓN
PLAZO	DIEZ (10) MESES
VALOR	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 12.000.000)
FECHA DE FIRMA	23 DE FEBRERO DE 2017
FECHA DE INICIO	23 DE FEBRERO DE 2017
FECHA DE TERMINACION	23 DE DICIEMBRE DE 2017

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°	**1011-11-12-043-2018**
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMO AUXILIAR ENTRE LOS ENLACES Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA MAS FAMILIAS EN ACCIÓN.
PLAZO	SEIS (06) MESES
VALOR	OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($ 8.100.000)
FECHA DE FIRMA	01 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE INICIO	18 DE ENERO DE 2018
FECHA DE TERMINACION	31 DE JULIO DE 2018

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°	**1010-12-006-045-2020**
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMO PARTE DEL EQUIPO DE APOYO DEL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA) EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN CON EL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL (DPS)
PLAZO	SEIS (06) MESES
VALOR	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 7.800.000)
FECHA DE FIRMA	29 DE ENERO DE 2020
FECHA DE INICIO	03 DE FEBRERO DE 2020
FECHA DE TERMINACION	03 DE AGOSTO DE 2020

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°	1010-12-006-264-2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMO PARTE DEL EQUIPO DE APOYO DEL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA) EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN CON EL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL (DPS)
PLAZO	CUATRO (04) MESES
VALOR	CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 5.200.000)
FECHA DE FIRMA	04 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE INICIO	08 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DE 2020

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°	1010-12-006-011-2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMO APOYO DEL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA) EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN CON EL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL (DPS)
PLAZO	Hasta el 30 de junio de 2021
VALOR	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 8.400.000)
FECHA DE FIRMA	15 DE ENERO DE 2021
FECHA DE INICIO	19 DE ENERO DE 2021
ADICIÓN 01	30 DE JUNIO DE 2021
VALOR ADICIÓN 01	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO
PLAZO ADICIÓN 01	DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.800.000)
FECHA DE TERMINACION	30 DE AGOSTO DE 2021

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°	1010-12-006-200-2023

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL REALIZANDO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA).
PLAZO	CUATRO (4) MESES
VALOR	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($6.400.000) M/CTE
FECHA DE FIRMA	26 DE MAYO DE 2023
FECHA DE INICIO	01 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°	**1010-12-006-375-2023**
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL REALIZANDO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA)
PLAZO	HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR	CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS ($5.100.000).M/CTE
FECHA DE FIRMA	10 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE INICIO	19 DE OCTUBREE DE 2023
FECHA DE TERMINACION	29 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°	**1010-12-006-181-2024**
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGULADOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA) PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.
PLAZO	**TRES (03) MESES**
VALOR	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($5.880.000) M/CTE
FECHA DE FIRMA	19 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE INICIO	22 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACION	19 DE JULIO DE 2024

Para constancia se firma en Miranda Cauca, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

LEIDY ZAMARA PATIÑO MARTÍNEZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Gestión Documental:
Elaboro: Paula Andrea Contreras Bernal. Auxiliar Administrativo PACB .
Revisó – Aprobó: Leidy Zamara Patiño Martínez - Jefe Oficina Asesora Jurídica y Contratación
Original: Solicitante

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de marzo de 2025, a las 11:55:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16894847
Código de Verificación	16894847250304115545

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 264436564

PIB
13:18:04

Bogotá DC, 14 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ANDRES ARAUJO MENDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16894847:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/02/2025 01:07:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16894847** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110545983** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:08:24 PM horas del 14/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **16894847**

Apellidos y Nombres: **ARAUJO MENDEZ JORGE ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a
5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16894847 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/03/2025 12:05 PM

Código Verificación: **24G9PRQEWY**

Válida hasta: **02/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Miranda Cauca. Marzo de 2025

Doctor:

WALTER ZUÑIGA BARONA

ALCALDE MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA

E.S.D

Asunto: **Autorización Consulta de Delitos Sexuales**

Cordial saludo:

Por medio del presente, me permito indicarle que **AUTORIZO** a la entidad estatal denominada Municipio de Miranda Cauca, identificada con Nit. 891500841-6, para que realice la respectiva consulta sobre antecedentes de delitos sexuales.

Autoriza.

JORGE ANDRES ARAUJO MENDEZ

CC. 16.894.847

ASMET SALUD EPS SAS

NIT: 900.935.126

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) JORGE ANDRES ARAUJO MENDEZ identificado(a) con CC 16894847, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASMET SALUD EPS SAS por JORGE ANDRES ARAUJO MENDEZ CC 16894847 en calidad de Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
04/mar./2025	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
04/mar./2025	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 06 días del mes de mar. de 2025.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASMET SALUD EPS SAS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000913876 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

ASMET SALUD EPS S.A.S NIT
900935126

VIGILADO Supersalud

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JORGE ANDRES ARAUJO MENDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **16.894.847**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Febrero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DIAN®

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

Modelo Único de Ingresos, Servicios y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14361738745

(415)7707212489984(8020) 000001436173874 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 6 8 9 4 8 4 7	5	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	1 6 8 9 4 8 4 7	2 0 0 0 0 5 0 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Florida 2 7 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARAUJO	MENDEZ	JORGE	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Miranda 4 5 5

41. Dirección principal: CL 12 5 04

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
andresaraujo2009@hotmail.com		8 4 7 5 2 4 1	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 1 6 0 2 0 1	8 2 1 1	2 0 1 6 0 2 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	1	2	5																							

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 6 0 2 1 0

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

984. Nombre ARAUJO MENDEZ JORGE ANDRES
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO NO VALIDO SIN CODIGO